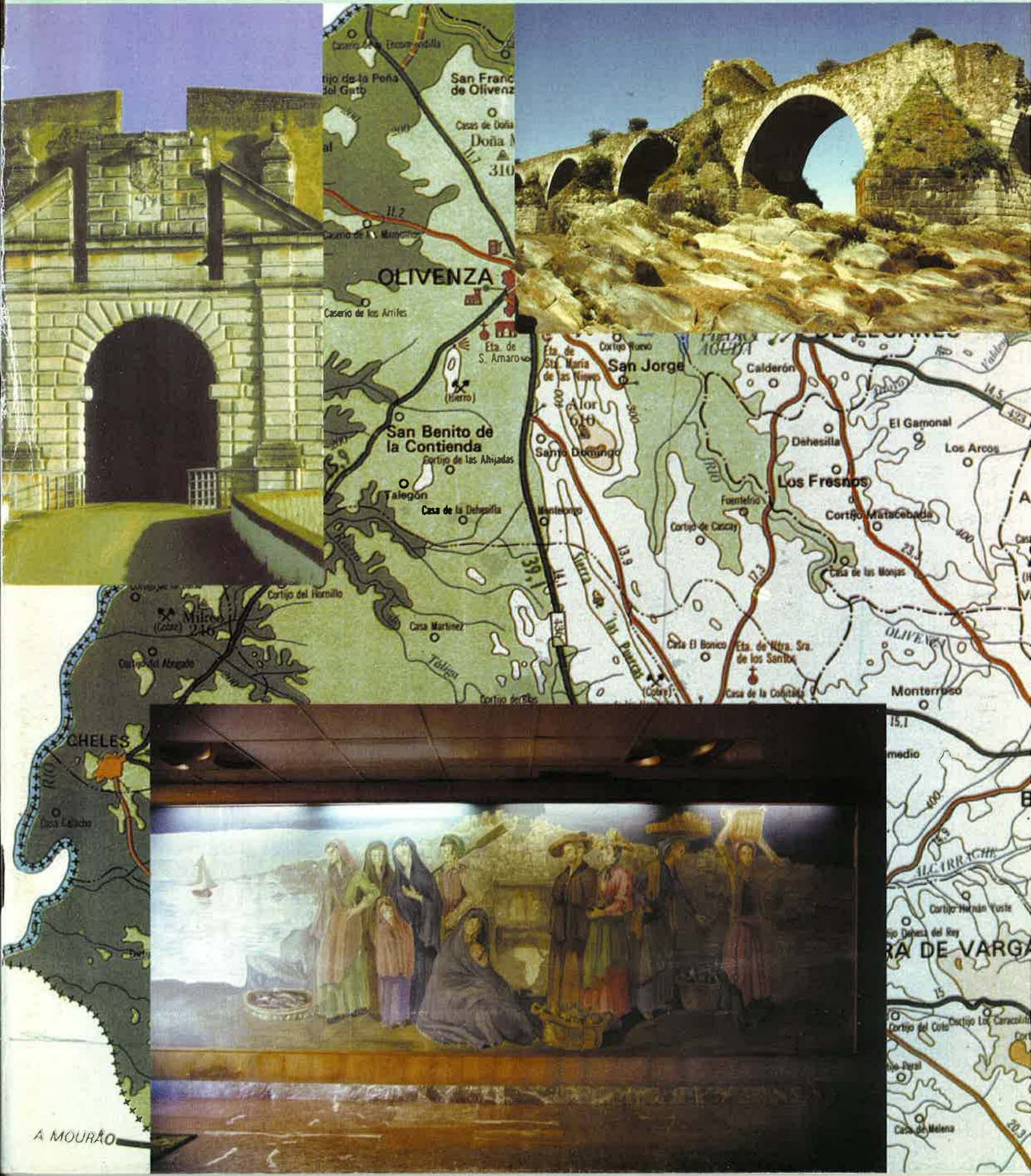


«O PELOURINHO»

BOLETIN DE RELACIONES TRANSFRONTERIZAS

Número 9

Abril, 1999



Olivenza-Olivença

Propuesta para una conmemoración conjunta del bicentenario del Tratado de Badajoz

Luis Alfonso Limpo Píriz*

En el año 2001 se cumplirá el segundo centenario de la firma del Tratado de Badajoz, por cuyo artículo 3.º Portugal cedió formalmente a España "la plaza de Olivenza, su territorio y pueblos desde el Guadiana; de suerte que este río sea el límite de sus respectivos Reinos en aquella parte que únicamente toca al sobredicho territorio".

Con motivo del séptimo centenario del Tratado de Alcañices de 1297, por el que Castilla cedió a Portugal Olivenza, vimos fundidos en un abrazo fraternal al Rey Juan Carlos y al presidente Sampaio. ¿Se repetirá esta escena el 6 de junio del 2001? ¿España y Portugal conmemorando al máximo nivel las guerras del pasado como excusa para para reafirmar en el presente lazos de amistad y cooperación? En justa reciprocidad, así debería de ser. Esperemos que no tengan que pasar también otros siete siglos para que el Tratado de Badajoz, como el de Alcañices, sea conmemorado de forma conjunta.

LA FRONTERA INTERRUMPIDA

Al primer centenario del Tratado de Badajoz se llegó con la demarcación de la frontera interrumpida justamente a las puertas del término de Olivenza, en la confluencia de los ríos Caia y Guadiana. A partir de aquí, las respectivas Comisiones de Límites no dieron ni un paso. El artículo 3.º del Tratado de Badajoz de 1801 chocó frontalmente contra el artículo 105 del acta final del Congreso de Viena de 1815: "Las Potencias, reconociendo la justicia de las reclamaciones formuladas por S.A.R. el Príncipe Regente de Portugal y del Brasil sobre la villa de Olivenza (...), se obligan formalmente a dedicar, por medio de la conciliación, sus mayores y más eficaces esfuerzos a fin de que se lleve a cabo la retrocesión de los citados territorios en favor de Portugal. Y las Potencias reconocen que esta medida debe ser puesta en práctica a la mayor brevedad."

Es significativa la fecha del primer vagido del irredentismo portugués. En 1863 el arqueólogo Estácio da Veiga publicaba *Gibraltar e Olivença: apontamentos para a história da usurpação destas duas praças*. Justo un año antes de que la demarcación de la frontera quedase paralizada

por la negativa de la Comisión Portuguesa de Límites. Una ¿victoria? que dio alas al por entonces difuso sentimiento irredentista. Se hizo creer que España carecía de títulos que obligasen a Portugal a internacionalizar el Guadiana en aquel minúsculo segmento.

El 6 de junio de 1901 podría haber sido ocasión oportuna para desbloquear un contencioso ya secular. En las actas de sesiones del Ayuntamiento de Olivenza, sin embargo, no figura la más mínima mención al primer centenario de la firma del Tratado de Badajoz. Aparte de presumibles razones políticas,

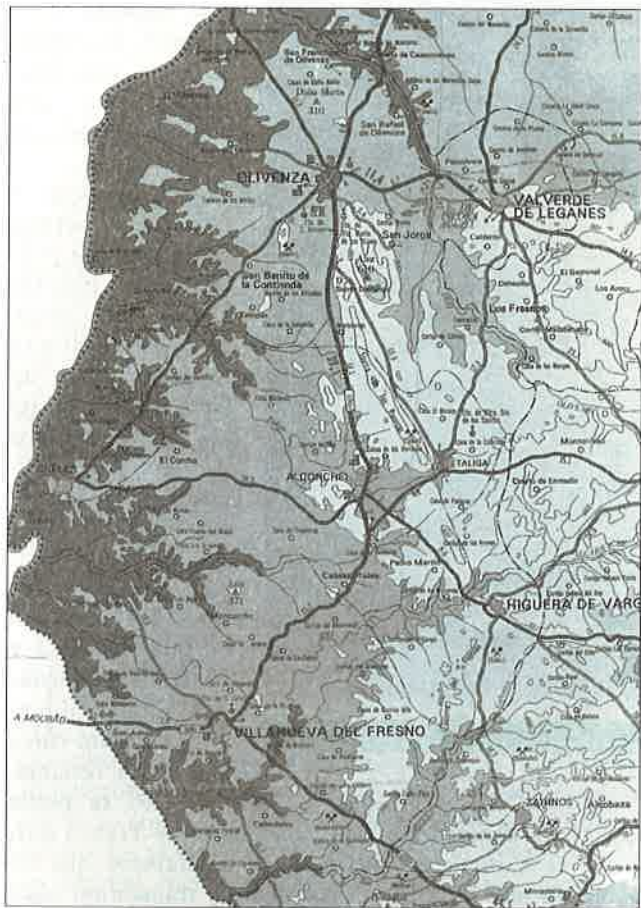
porque se desconocía el texto mismo del Tratado. Olivenza era entonces una ciudad sin memoria, pues el Archivero Municipal había ardido en los días de la *Gloriosa* revolución del 68. Nadie se acordó de Godoy ni de su Guerra de las Naranjas. Unos años después, en 1909, la Comisión Española de Límites presentó un proyecto de Convenio partiendo del punto en que terminaba la de 1864 y comprendiendo el territorio de Olivenza, *aunque sin nombrarlo*. El proyecto descansó plácidamente en una gaveta del Ministerio de Estado hasta 1914, fecha en que la Primera Guerra Mundial impuso la suspensión de todo trabajo. Al término de la contienda, el irredentismo olivenzino alcanzó en Portugal un auge inusitado. En el Tratado de Versalles se quiso ver una especie de segunda edición del Congreso de Viena. Y aunque fue el mismo delegado portugués, Afonso Costa, quien se encargó de echar un buen jarro de agua fría sobre las expectativas de sus compatriotas, el mito de una Olivenza "jurídicamente portuguesa" había cuajado ya, al socaire de los vientos de justicia internacional propiciados por la creación de la Sociedad de Naciones.

Prisionero de su propia opinión pública, Portugal no podía acceder en 1920 a lo que le había negado a España en 1864. Pero el interés de Estado exigía culminar la demarcación de la frontera con Portugal. Paradójicamente, en la zona de Olivenza no había problema alguno. Godoy puso allí agua por medio entre Portugal y España precisamente para evitarlos. Pero más al sur, en las llama-



Luis A. Limpo

* Archivero-Bibliotecario del Excelentísimo Ayuntamiento de Olivenza. Promotor de los Encuentros de Ajuda. Director de la revista *Encuentros/Encontros*.



La frontera de Olivenza y Portugal, algo más que una singularidad cartográfica

das contiendas de Villanueva del Fresno y Moura, la raya era seca y estaba por determinar, circunstancia que provocaba continuos roces y conflictos entre las poblaciones de uno y otro lado. Así que Portugal y España acordaron aparcar el contencioso oliventino para evitar que el desacuerdo en lo concreto frustrase el necesario y conveniente acuerdo en lo general. La demarcación de la frontera se reemprendió, pero a partir de la confluencia del arroyo de Cuncos en Guadiana. El Tratado de Límites que complementa al de 1864 lleva fecha 29 de junio de 1926.

¡Sesenta y dos años estuvo paralizada la delimitación de la frontera! Y aún así quedó pendiente el fleco oliventino. Por temor, o por prudencia, el Directorio de Primo de Rivera no se atrevió a ratificar el Tratado de 1926 sin el informe favorable del Consejo de Estado. Las siguientes citas pertenecen al dictamen emitido con fecha 9 de febrero de 1927: "Parece imposible a la Delegación que en tanto tiempo no se haya llegado a un acuerdo, y se lo explica por los difíciles problemas que hacen que aún hoy habrá de dejarse en el aire la más grave de las cuestiones que entorpecen el acuerdo." Y más adelante, aludiendo al artículo 105 del Congreso de Viena... "Esta cláusula, que no obliga a España, sino que confirma su soberanía, ha mantenido en Portugal el sentimiento de haber sido víctima de un abuso de fuerza y ha enturbiado a veces la cordialidad de relaciones entre ambos países.(...) Ante el convencimiento de que todo sería estéril mientras existiese la preocupación de Olivenza, se eliminó del Tratado de frontera en proyecto la parte del Guadiana comprendida entre

los afluentes Caya y Cuncos, partiendo de este último punto para la continuación del deslinde, lo cual evita graves inconvenientes, sin que por ello deje de existir la frontera de manera bien determinada, gracias al río que la marca."

De manera que las dos delegaciones optaron por mirar hacia otro lado, mostrándose ambas conformes en que "la secular disputa entre España y Portugal a propósito del territorio de Olivenza no fuese incluida entre las contiendas por las razones que se derivan de los antecedentes que detalladamente quedan indicados." Una postura que no implicaba "nada contrario a los intereses de España", según el dictamen del Consejo de Estado. A su vista, el Gobierno accedió a ratificar el Tratado de Límites con Portugal.

EL INTENTO DE D. JESÚS RINCÓN

En el mismo año en que la frontera oliventina con Portugal era menoscabada en su jurisdicción (1927) se creaba en Badajoz el Centro de Estudios Extremeños. Una reorganización de los partidos judiciales en la provincia amenazaba entonces al juzgado de Olivenza con la supresión. El Ayuntamiento, con su archivo histórico desmantelado, se dirigió al recién creado Centro de Estudios Extremeños en demanda de títulos y documentos que justificasen la condición de la ciudad como cabecera del partido judicial homónimo. De esta manera casual, y en fecha bien tardía, fue como llegó a manos del Ayuntamiento oliventino una primera copia del Tratado de Badajoz. D. Jesús Rincón Giménez, miembro fundador del Centro de Estudios Extremeños, se felicitaba con este motivo en el primer número de su *Revista* de "haber podido demostrar a los ignorantes que caprichosamente niegan eficacia a estas entidades culturales que no son centros puramente *teóricos*, sino también *prácticos*, como el nuestro acaba de probarlo en esta ocasión".

Aunque nacido en Badajoz, D. Jesús Rincón Giménez sentía como propio el problema de Olivenza porque allí había pasado su infancia y juventud. Y también porque era oliventina la madre de sus hijas. Rocha Junior, el periodista de afilada pluma coautor junto a Matos Sequeira del evangelio irredentista, le había vapuleado de forma inmisericorde en su libro *Olivença*, publicado en 1924. Los mismos portugueses que habían elogiado antes su *Memorial Oliventino* le ofendían ahora no sólo en lo más hondo de su orgullo como español, sino hiriendo también su dignidad como profesional de la Historia. De ahí que D. Jesús Rincón se viera impelido a demostrar la legalidad de la soberanía española sobre Olivenza casi por una razón personal. Sobre el sentimiento nacional español de los oliventinos no cabía albergar duda alguna, compatible con el legítimo orgullo que mostraban por su tradición y pasado portugués. Pero en su aspecto puramente histórico el problema era más complicado. Escribió D. Jesús Rincón en las que fueron sus últimas páginas editas sobre Olivenza: "La complicación nace de no haber visto documentos que nos permitan fijar la actitud española frente a la demanda portuguesa. Conocemos los repetidos alegatos de los anexionistas lusitanos en defensa de sus opiniones, pero ignoramos los que España haya opuesto en justificación de las suyas. (...) ¿Cuál fue la respuesta de España?



Puente Ajudá

La ignoramos, y, con nosotros, los autores portugueses que se han ocupado en esta materia, porque, por lo visto, unos y otros hemos tropezado con grandes obstáculos para estudiar la copiosa documentación que indudablemente existe en los archivos de los centros oficiales. Nos falta, por consiguiente, un factor de primer orden para formar juicio cabal de este suceso. (...) Allegar materiales para que, pisando terreno firme, podamos esclarecerlo, será labor del Centro de Estudios Extremeños."

Palabras que tienen toda la fuerza de un programa. Pero no pudo ser. Hacía años que una tuberculosis ósea -enfermedad por entonces incurable- minaba gravemente la salud de Rincón, obligándole a guardar estricto reposo con el cuerpo aprisionado por un corselete. El fruto de sus investigaciones, frenadas por el veto oficial que pesaba sobre la documentación, no llegó a cuajar en ningún nuevo libro.

MITO Y TABÚ

Quien calla otorga, dice el refrán. Durante los años treinta, la marea irredentista creció en Portugal de forma inusitada gracias al activo proselitismo de un oliventino emigrado aún niño a Portugal: Ventura Ledesma Abrantes. Fue él quien, gracias a la inestimable colaboración del profesor Queiroz Velloso, consolidó el dogma irredentista. Después, junto al entonces teniente Humberto Delgado, fundó la *Sociedade pro Olivença*.

En 1937, en plena guerra civil, moría en Badajoz D. Jesús Rincón, el único español con voluntad de refutar las tesis del irredentismo portugués. A partir de ese año asistimos a una doble cristalización del caso Olivenza. En Portugal, un mito historiográfico que hunde sus raíces en el subconsciente colectivo gracias al clima de exaltación nacionalista que propicia el centenario de la Restauración. En España, un tabú, una cuestión que conviene *no mene-*

alla, envuelta en un silencio desprecia-tivo y orgulloso teñido por una cierta conciencia de culpa.

Con respecto a Olivenza, la actitud de Salazar fue políticamente irreprochable, es decir, profundamente hipócrita. Por un lado alentó y protegió al *Grupo dos Amigos de Olivença*, escisión de la sociedad matriz fundada por Ventura Abrantes. Por otro, los mantuvo en una calculada y prudente alegaldad, sin dar en ningún momento curso oficial a sus reclamaciones. No se podía

ofender al régimen también nacionalista de Franco que, como es natural, escolarizó a los analfabetos que no hablaban otra cosa que el portugués y transformó nada menos que en Santa Lucía al *preto* burlón del folklore vernáculo. Nada le impidió al invicto caudillo ufano de la España "una, grande y libre" firmar en 1968 con su compadre un claudicante convenio de aprovechamiento hidráulico en el que Portugal se reservaba "a utilização de todo o troço do rio Guadiana entre os pontos de confluência deste com os rios Caia e Cuncos". Maneras elegantes de guardar las formas (...y la ropa), que perpetuaron la ambigüedad jurídica de la frontera oliventina. Regímenes no representativos, se podría objetar. ¿Qué ocurrió, sin embargo, con el advenimiento de la Democracia a la península?

PUENTE AJUDA, EMBLEMA DE LA NUEVA EUROPA

La recuperación de las libertades democráticas en Portugal y España abrió desde luego una nueva etapa de acercamiento y deshielo en las relaciones luso-españolas. Olivenza, de espaldas a Portugal durante el franquismo, volvió hacia atrás la vista para recuperar sus propias señas de identidad. La bibliografía irredentista, antes clandestina, fue reunida junto a la española. Se editaron libros de historia. Se creó el Archivo Histórico Municipal. Se catalogaron los fondos españoles y se obtuvieron copias y referencias de buena parte de la documentación anterior a 1801. Los principales monumentos de la época portuguesa fueron adquiridos por el Ayuntamiento, restaurados y rehabilitados, como el recinto del alcázar, que de cárcel pasó a Museo Etnográfico. La escuela pública y la Universidad Popular abrieron sus aulas a la enseñanza del portugués, despertando con ello una ola de simpatía en todo Portugal. Allí, salvo un *Almirante sem medo* que la

utilizó para su propaganda personal, todo el mundo parecía haberse olvidado de la cuestión de Olivenza. En la nueva biblioteca municipal se comenzó a reunir un fondo bibliográfico portugués que hoy supera los 3.000 volúmenes. Se firmaron protocolos de hermanamiento con Leiría y Portalegre.

En octubre de 1985, vísperas del ingreso de España y Portugal en la C.E.E., se celebraron las Primeras Jornadas Ibéricas de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales, encuentros a los que prestó nombre el troncado puente de Ajuda. "Mientras no logremos unir esas piedras que hoy se miran en silencio frente a frente sobre el lecho del Guadiana, la tradicional amistad luso-española seguirá siendo solo retórica gastada". Palabras del Alcalde, Ramón Rocha, en la apertura de aquel Congreso, punto de partida que fue para un amplio movimiento de opinión que consideraba la reconstrucción del puente y el entendimiento con Portugal las dos caras de una misma moneda. Se sucedieron años de intensas gestiones a todos los niveles. Se multiplicaron los contactos y las iniciativas gracias a los nuevos vientos que soplaban desde Europa, manteniendo y reforzando la línea de aproximación a Portugal.

Los frutos llegaron el 5 de diciembre de 1990. Ese día, en la V.ª Cumbre luso-española de Quinta do Lago, Felipe González y Cavaco Silva anunciaron que la recuperación arquitectónica de Puente Ajuda sería incluida entre los proyectos conjuntos de desarrollo transfronterizo a financiar por los planes *Interreg*. El Ministerio de Obras Públicas español encomendó la redacción de tan importante proyecto a una autoridad en la rehabilitación de puentes históricos, el ingeniero José Antonio Fernández Ordóñez. En septiembre de 1993, y coincidiendo con la presentación del segundo número de la revista *Encuentros/Encontros*, el ingeniero hacía públicas en la ermita de Ajuda sus propuestas: restauración del puente antiguo para usos peatonales y construcción, aguas abajo, de un puente nuevo para el tráfico rodado. Un puente que sin intención de competir con el antiguo se hermanase con él sobre el mismo cauce, "dejando con elegancia y sencillez el sello de nuestro tiempo".

Había proyecto y fondos suficientes para ejecutarlo: 800 millones de pesetas. El 75% a cargo de la Comunidad Europea —no en vano el puente fue destruido en 1709 durante la Guerra de Sucesión...— y el 25% restante, a dividir entre Portugal y España. El valor simbólico de la restauración de Puente Ajuda era en ese momento enorme. Frente al mundo convulso y anacrónico de la vieja Europa, con sus alianzas, guerras y frágiles equilibrios de poder, la restauración del puente representaba la Europa sin fronteras del Acta Única. En un arrebatado de entusiasmo, alguien incluso llegó a hablar de "la superación definitiva del divorcio moral que Aljubarrota instauró entre Portugal y Castilla".

UN SÍMBOLO ARRUINADO

Tan sólo faltaba un trámite burocrático para que la obra saliera a pública subasta: el visto bueno de la Comisión Mixta de Límites, al cabalgar el futuro puente una frontera internacional. Así, al menos, la teníamos ingenuamente conceptuada muchos de nosotros. La Comisión se reunió en Lisboa el 2 de marzo de 1994. Días antes,



D. Jesús Rincón Giménez

desde las páginas de un periódico de extrema derecha, el presidente de los *Amigos de Olivença* alertó a las autoridades portuguesas de la lesión irreversible que supondría para los derechos portugueses la reconstrucción conjunta de Puente Ajuda. ¡Ya en 1903 el rey D. Carlos se la había negado a Alfonso XIII, preconizando que únicamente a Portugal competía hacer obras en su territorio! Ante el asombro español, el embajador portugués en la Comisión de Límites retiró de la agenda del encuentro el *dossier* Puente Ajuda. ¿Motivos? La Comisión no tenía competencias para aprobar obras en un punto de la frontera común excluido del acta general de demarcación. El 21 de mayo de ese mismo año *O Público* anunciaba el veto del Ministério dos Negócios Estrangeiros a la reconstrucción del puente: "O Estado português não se pode envolver em nenhum projecto que suponha o reconhecimento do traçado da fronteira num local onde não há consenso quanto à ele."

En resumen: *laissez faire...*, pero no *laissez passer*. La solución airosa y diplomática que la misma parte portuguesa ideó para salir del atolladero fue la siguiente: 75% de financiación europea con cargo al *Interreg*, sí; pero el 25% restante asumido íntegra y exclusivamente por el Estado portugués. En contrapartida, España podría unir las localidades de Cedillo y Nisa construyendo sobre las aguas del Tajo internacional un puente, más los respecti-

vos accesos.

Tras el parón provocado por las elecciones legislativas portuguesas del 95, la administración socialista entrante retomó el proyecto y lo cedió a la Câmara Municipal de Elvas mediante convenio firmado el 7 de enero de 1997. Fue una solemne ceremonia pública a la que asistió también el Alcalde de Olivenza en calidad de... convidado de piedra. Para suavizar un tanto la humillación, su colega de Elvas la cubrió con un piadoso manto de cooperación internacional. Con fino tacto, habló de "obra portuguesa realizada con proyecto español". Lo cierto es que, al socaire de admitir variantes en el concurso público que siguió a la firma del Convenio, el puente que finalmente se está construyendo aguas abajo del de Ajuda no tiene nada que ver con el que proyectó en su día Fernández Ordóñez. Frente a un puente moderno pero discreto, cuyas luces y perfiles buscaban rimar con el antiguo y su entorno, el proyecto del ingeniero Vítor Barata, vencedor en el concurso público, apuesta por una mayor apertura de luces y un perfil longitudinal sin relación con las líneas del Puente de Ajuda. La protesta del ingeniero Fernández Ordóñez es lógica y comprensible. Como también lo es la postura de los alcaldes de Elvas y Olivenza. No nos corresponde a nosotros determinar en función de qué criterios un puente debe ser preferible a otro, alegan. "Nuestra obligación es contribuir al progreso de ambas márgenes uniéndolas, no dictaminar sobre cuestiones técnicas o políticas."

El caso es que con un proyecto o con otro Portugal podrá reconstruir una ruina, pero habrá arruinado un símbolo. "O Ministério de Negócios Estrangeiros rejeita a qualificação de projecto transfronteiriço afirmando que a ponte está em território que Portugal considera português." ¡...! Palmela no lo hubiera dicho mejor. El puente llamado a superar la frontera no consensuada al amparo de la nueva fraternidad europea, precisamente simbolizará todo lo contrario, la reivindicación obstinada de una frontera. No será el puente que una a Portugal y España, a Extremadura y Alentejo, sino el puente que una a *um torrão* de tierra portuguesa y a sus "colonizados" hijos con la dichosa Patria muy amada. Será el puente que permita a los portugueses pasar "de Portugal a Portugal" sin el engorroso rodeo de Caia; el puente que ponga más cerca de los españoles de Olivenza el bacalhaou durado y las arenas de Troia. Pero, desde luego, nunca el puente que soñamos los que, allá por el año 84, hicimos de su reconstrucción estandarte de un nuevo entendimiento peninsular. Será el puente Humberto Delgado, cofundador de la *Sociedade pro Olivença*, como algunos ya se han atrevido a proponer, no el puente Agostinho da Silva, para quien Olivenza representaba "o ponto de fixar o compasso para curvas cada vez mais amplas".

Salvando lo mucho y bueno que también se ha conseguido, lo cierto es que la voluntarista política oliventina de apertura hacia Portugal ha cosechado como fruto indeseable el resurgir del exangüe *Grupo dos Amigos de Olivença* y el nacimiento de un fantasmal *Comité Olivença Portuguesa*. La decisión política de no permitir una reconstrucción conjunta del puente ha supuesto algo más que un caramelo para taparles momentáneamente la boca. Con esa decisión, el irredentismo tiene oxígeno y cuerda al menos para otros doscientos años. Puente Ajuda, oportunidad para enterrar un contencioso histórico, ha servido justamente para insuflar vida a un moribundo. No es eso



La figura y la obra de Manuel Godoy merecen ser objeto de una profunda revisión crítica

lo peor, sino que encima se nos pretenda vender como "um símbolo de reconciliação na Europa sem fronteiras" (sic) lo que constituye en realidad un estigma del más recalcitrante nacionalismo.

PROBLEMA HISTÓRICO SIN SOLUCIÓN POLÍTICA

España no se siente lesionada en su soberanía por permitir que el país vecino haga obras que benefician su medianera. A pesar de la negativa de 1864, reiterada en 1926, subsiste íntegro el artículo 3.º del Tratado de Badajoz de 1801 como fundamento jurídico de la soberanía española. Cualquier estudiante de primer curso de Derecho Internacional sabe que un compromiso multilateral de negociación política no puede nunca estar por encima de un tratado bilateral en el que dos Estados han ratificado formalmente una frontera. En 1815 Metternich dejó la pelota de la reclamación portuguesa en el tejado. Y allí sigue desde entonces.

Portugal, por su parte, no se resigna a echar en saco roto la herencia de Palmela. Sería un ultraje a su memoria no administrarla de alguna manera. Por ejemplo, negándole a España el gusto de internacionalizar el Guadiana en un tramo de apenas 20 kilómetros. Tan vivamente está encarnado en el subconsciente nacional el mito historiográfico de la *Olivença nossa*, aunque española *de facto* portuguesa *de jure*, que el Palacio de las Necesidades se ve obligado a mantener la reivindicación por pasiva. Como si dijéramos, en hibernación. Ni se renuncia a los derechos históricos ni se reclama oficialmente el territorio. Una contradicción paralizante que obliga a sutiles equili-



Pará el Profesor Agostinho da Silva, Olivenza debía ser un catalizador del diálogo peninsular

brios, un perfecto punto muerto que da pie a que el irredentismo interprete como firmeza lo que en el fondo no es más que debilidad. El irredentismo, es decir, una minoría sin peso político alguno y alejada por completo del sentir generalizado de los portugueses de hoy.

Si bien se mira, y por encima de una divergencia aparente, Portugal y España mantienen ante la cuestión idéntica postura: contornar el problema con la esperanza de que deje de serlo al pasar de los años, evitar que la (falsa) disputa por algo concreto y nimio frustre el necesario entendimiento en lo general e importante. Lo malo de esta política recurrente es que con tal de no querer resucitar al problema se le mantiene artificialmente con vida. Ya se sabe: a los muertos mal enterrados les da por convertirse en fantasmas. La política es el arte de lo posible en el presente, o en el futuro, nunca en el pasado. Pero cualquier político de mediano talento sabe también que agñas pasadas –¡y cómo...!– pueden mover molinos. El caso de Olivenza resulta paradigmático al respecto. Un artículo del acta final de Viena sirvió para detener la demarcación de la frontera en 1864, excluirla del nuevo acuerdo de límites del 26 y, por último, para perpetuar el contencioso en 1994, ya con España y Portugal formando parte de una entidad política superior. La sombra de Napoleón es alargada.

Estamos convencidos de ello: el litigio de Olivenza constituye un círculo vicioso, un problema histórico e historiográfico sin solución política. Para cerrar el caso políticamente, hubiera sido preciso fijar en el *thalweg* del Guadiana la frontera internacional. Algo tal vez deseable en 1901, pero sin sentido en nuestros días.

Las fronteras, se dice, son las cicatrices de la Historia. ¿Y no es preferible un bien definido costurón de puntos y rayas en el mapa a una solución de continuidad, a una herida abierta? Cada uno en su casa y Dios en la de todos. Resulta que en la frontera más antigua y estable de toda Europa, un pequeño segmento subsiste sin incluir en ningún acuerdo de límites. Es como si el tiempo se hubiera

detenido aquí en 1864, dando pie a que el pasado se anticipe al futuro. La rueda de la Historia es así, a veces coloca en vanguardia a los rezagados. En la Europa de Maastricht y Schengen las fronteras tienen un carácter más administrativo que político. Hoy sería tan absurdo querer reeditar el *trágala* del artículo 3.º del Tratado de Badajoz para ultimar la demarcación de la frontera como invocar el artículo 105 del Congreso de Viena para impedirla. Cada cosa, a su tiempo. Olivenza debe resignarse a estar de vuelta... sin haber llegado.

UNA SALIDA TÉCNICA

En los últimos quince años Olivenza ha sido sede y escenario de múltiples congresos y reuniones luso-españolas sobre los más variados temas. En todos esos foros se ha enfatizado siempre el papel de Olivenza como ciudad abierta a dos culturas, punto de encuentro en la Raya, crisol de naciones, embajadora de Portugal, etc., etc... Toda una mitología propia más bien del marketing turístico que no se compadece con la obstinada realidad de una Olivenza manzana de la discordia desde la Guerra de las Naranjas. Pero eso no parece *congresuable*. Ni siquiera se abordó en los Encuentros de Ajuda del 85 por considerarlo, sencillamente, superado. El tiempo ha acabado por dar la razón a quienes, escépticos, afirmaron que era inútil fomentar la amistad luso-española desde Olivenza. "Es como si alguien –se nos advirtió– decidiera fundar una Asociación de Amistad Hispano-Británica en Gibraltar."

Por no ser políticamente correcto lo de reivindicar fronteras ahora que algunos –como el alcalde de Jerez– hasta pretenden renunciar al nombre; porque resulte ridículo recordar que hubo un español que tras una guerra ridícula engrandeció su patria con un pedazo ridículo de tierra que Portugal nos había arrebatado cinco siglos antes; porque sonroje, en estos tiempos de desguace, apelar a todo aquello que pueda oler vagamente a nacionalismo español; por temor a ir a contrapelo, por elegancia o simplemente *par délicatesse*, el caso es que del lado de acá del Guadiana el tabú persiste. Seguimos callando, es decir, otorgando. Mentar a Godoy resulta de mal gusto. Algunos, al visitar Olivenza, se sorprenden con razón. ¡No ya un monumento, ni siquiera una mala calleja le ha dedicado el ingrato pueblo a su memoria! El mejor argumento de la falacia irredentista es el silencio español. Los políticos, a un lado y otro, se encuentran con las manos atadas para superar esta situación, para romper el círculo. Y puesto que la salida política del callejón parece excluida, ¿por qué no buscarle una salida técnica, por la vía intelectual de la Razón y de la Crítica? Francamente, no se nos ocurre mejor forma de conmemorar dignamente el bicentenario del Tratado de Badajoz.

Fracasado el optimismo voluntarista de apertura hacia Portugal que se inició en los Encuentros de Ajuda, proponemos retomar el problema exactamente donde lo dejó D. JesúsRincón el año 27: "...allegar materiales para que, pisando terreno firme, podamos esclarecerlo". Ahora que el caso no se encuentra ya *sub judice*, las puertas de los diferentes archivos (Lisboa, Madrid, París...) deben franquearse a los investigadores para hacer posible la edición de un *libro blanco* que reúna la totalidad de las fuentes, portuguesas y españolas, éditas e inéditas, sobre el litigio:

negociaciones de Badajoz (1801), Congreso de Viena (1815) y Conferencia de París (1817/19). En Historia, pisar terreno firme significa apurar al máximo la recopilación de las fuentes. *Pas de documents, pas de histoire*. Ahora que Olivenza está dispuesta a recuperar su memoria, otorgando incluso edificio propio al Archivo Histórico Municipal, nos consideramos moralmente obligados a relanzar una propuesta formulada hace más de setenta años. Los archiveros y bibliotecarios, los documentalistas, depositarios que somos de la memoria colectiva, debemos dar el primer paso localizando, reuniendo y ofreciendo después a los historiadores el *corpus* documental más completo posible sobre el contencioso oliventino.

El segundo paso le correspondería a los profesionales de la Historia. La Historia, decía Paul Valéry, es el producto más peligroso que haya podido elaborar el intelecto humano. Los historiadores, portugueses y españoles, tienen su parte de responsabilidad en la existencia, y persistencia, del litigio. Unos por haber escrito de más, y otros por no haber escrito nada. Reunida que fuese toda la documentación en ese *libro blanco*, superada la fase heurística, sería el momento de la hermenéutica, de la interpretación textual. Sólo aplicando a los documentos los cánones de la prueba, confrontándolos unos con otros, situándolos en su contexto y sometiénolos a las reglas estrictas de la crítica interna y externa, podrá irse destilando poco a poco la verdad histórica. El irredentismo existe porque de un vasto conjunto de documentos se han tomado solo los de una parte, y de éstos se ha entresacado solo aquello que interesaba, omitiendo el resto.

En una tercera fase, una vez que archiveros e historiadores hubiesen hecho su trabajo y previamente observadas todas las "garantías procesales", sería la vez de los iusinternacionalistas. Si es que tenían algo que decir. Si es que al Derecho, ciencia formalista por antonomasia, cabe pronunciarse sobre el fondo moral de los problemas. Después de todo, el Congreso de Viena no reconoció otra cosa que "la justicia de las reclamaciones formuladas por S.A.R. el Príncipe Regente". No hay que confundir lo ético con lo jurídico. Ya en el siglo XVI el padre Vitoria avisaba sobre este espejismo con palabras dignas de recuerdo. "Capiendo ius proprie, non dicitur ius a iustitia, sed e contrario, iustitia a iure." (Hablando propiamente, el Derecho no deriva de la Justicia, sino, por el contrario, la Justicia deriva del Derecho.)

"CAPITAL ESPIRITUAL DA IBÉRIA DO FUTURO"

No negamos la conveniencia y necesidad de que sucesivos puentes y carreteras perforen el antiguo telón de corcho hasta convertirlo en un queso de gruyère. Los políticos que han decidido reconstruir Puente Ajuda han considerado su obligación no crear más problemas de los que ya existen, saltar por encima de ellos y aproximar físicamente a los pueblos recurriendo a la ingeniería civil. Pero también es una obligación política tender puentes y abrir caminos que permitan la aproximación moral y espiritual recurriendo para ello a las Ciencias Humanas y Sociales. Archiveros, historiadores, juristas —por ese orden— tienen mucho que aportar para el desarme arancelario —si se nos permite la expresión— de los estereotipos y prejuicios que han impedido, y siguen impidiendo todavía hoy, las relaciones de buena vecindad



Una leyenda constitucional usurpa el lugar de las antiguas quinas. ¿España sobre Portugal? No: Liberalismo frente a Antiguo Régimen

entre españoles y portugueses. En este campo, es mucha la tierra que todavía queda por mover. Con el coste de un kilómetro de autopista se podían deshacer más de una docena de mitos como el que nos ocupan.

En nuestra opinión, este es el verdadero reto que plantea el bicentenario del Tratado de Badajoz a quienes pretendemos que el pasado no se erija en obstáculo para el presente o el futuro. Los que nos reunimos en el 85 en torno al derruido Puente de Ajuda, viendo en su reconstrucción conjunta la piedra de toque de una nueva fraternidad peninsular, nos encontramos hoy con ese símbolo de ecumenismo vilmente prostituido. Pero más allá de lo concreto sigue siendo posible intentar restaurar el puente del pleno entendimiento luso-español, superando por la vía de la razón metódica y de la crítica el problema de Olivenza. Desde la altura de esta columna en que antaño, entre otros usos, se fijaban los edictos públicos, desde las páginas de este PELOURINHO, queremos lanzar nuestro pregón para que llegue a oídos, en primer lugar, de la Universidad de Extremadura. El tan invocado engarce entre Universidad y Sociedad no puede quedarse en una mera invocación retórica, lugar común del discurso académico. Archiveros, historiadores, juristas, tenemos que hacer valer la utilidad social de nuestras disciplinas y su carácter no sólo teórico, sino también práctico, tal y como reivindicaba ya D. Jesús Rincón a primeros de siglo. Los puentes no deben ser un asunto exclusivo de ingenieros. También nosotros tenemos la obligación de contribuir de forma activa al esclarecimiento de aquellos problemas que enturbien las buenas relaciones entre los pueblos.

Si la Universidad de Extremadura se muestra receptiva a esta propuesta y logramos que al otro lado de "la Raya que no cesa" los universitarios portugueses la hagan también suya, estamos seguros de que gozará del necesario respaldo institucional y político para llevarla a la práctica. Abrigamos la esperanza de que la manzana de la discordia guarda en su interior las semillas de un más amplio y profundo entendimiento. Aquél que imaginó desde la prisión de su lecho D. Jesús Rincón y hará posible que Olivenza se convierta un día en "capital espiritual da Ibéria do Futuro", tal y como la soñó para todos el profesor Agostinho da Silva.

Que estas páginas sirvan de homenaje a la memoria de ambos.